



S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	
	Registro Electrónico Común	
	13/09/2017	2017002397
Registro Electrónico Común		



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DECRETO núm. 668/2017

Departamento: Secretaría General

**Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA EL DÍA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

MOTIVACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE: Se convoca el Pleno con este carácter extraordinario y urgente que se celebrará en el Edificio Municipal (antiguo mercado) en C/ Sevilla nº 75, el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 a las 10:00 HORAS, motivado por la finalización del plazo para subsanar el PLAN INVIERTE 2017, POR TANTO, HE RESUELTO:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Ratificación de la urgencia por el Pleno.

Punto segundo.- Subsanación de inversiones del Plan Invierte 2017.

Punto tercero.- Modificación Plan Económico Financiero para el Plan Invierte 2017.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden de día se encuentra a su disposición en la Secretaría General.

De conformidad con el Orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956640254, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Jimena de la Frontera, a fecha firma digital, ante mí, la Secretaria General.

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE,
GENERAL,**

**ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL**

D. Francisco J. Pérez Gómez

Dña. Cayetana Marmolejo García

Firmado por AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA Fecha y Hora 13/09/2017 13:35:44
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 13/09/2017 13:35:44 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por C=ES AC Administración Pública 2.5.4.5=#130951323832363030344aOU=D.ERES.O=FNMT-
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	tC1g9J/4/5smmsRqtKya6w==	Fecha	13/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/tC1g9J/4/5smmsRqtKya6w==	Página	1/1

